



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



**Enlace al video:
<https://goo.su/nmWBjp>**

**ACTA N°2-B/2024
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 17 de Diciembre 2024, desde el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y con la presencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 09:36 horas.

Concejala Regina Brito Jeria no asiste

T A B L A

- 1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEMORÁNDUM N°48 DE NOVIEMBRE 2024 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
- 2. DIRECTORIO FUNDACIÓN BANAMOR.**

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEMORÁNDUM N°48 DE NOVIEMBRE 2024 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MEMORÁNDUM N°48 DE NOVIEMBRE 2024 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Alcalde propone aprobar autorizar modificación presupuestaria memorándum n°48 de noviembre 2024 del Director de Administración y Finanzas.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción haciendo un reconocimiento a la trayectoria funcionaria de Aníbal Olivares Miranda

ACUERDO 15-B/2024: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos, de la Dirección de Administración y Finanzas:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	14.794.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	14.794.000
	02		PROYECTOS	14.794.000
		002	CONSULTORIAS	14.794.000
			AUMENTA GASTOS	14.794.000
23			PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	14.794.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	14.794.000
		004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	14.794.000

Para dar respaldo presupuestario al pago de la bonificación complementaria establecida en la Ley N°21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario del ex funcionario Aníbal Olivares Miranda.

2. DIRECTORIO FUNDACIÓN BANAMOR.

Alcalde ofrece la palabra a Paola Báez Muñoz, Directora Ejecutiva Fundación Banamor, quien plantea que la Fundación Banamor se ha adjudicado el proyecto del Programa Abriendo Caminos, convocatoria 2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para materializar aquello, es necesario actualizar los integrantes del Directorio de la Fundación, que según los Estatutos debe ser presidido por el Alcalde, y cuatro Directores que deben ser aprobados por el Concejo Municipal.

Alcalde relata el origen y fundamentos de la creación del Banamor (Banco del Amor) como dependencia Municipal, lo que se transformó en la Fundación Banamor el 2018.



Alcalde, Concejales y Concejales analizan el tema y adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO 16-B/2024: Por unanimidad, con abstención del Alcalde Luis Mella Gajardo por su condición estatutaria de Presidente, se aprueba la conformación del nuevo Directorio de la Fundación Banamor para el periodo 2024-2028, el que queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alcalde Luis Alberto Mella Gajardo RUT N°9.004.430-3.

Directora: Ruby Mariana Silva Cutbill RUT N°6.291.684-2.

Directora: Patricia Elisavet Vergara Cabello RUT N°13.765.032-0.

Director: Patricio Alejandro Pardo Olguín RUT N°13.424.230-2.

Director: Octavio Enrique González Ojeda RUT N°12. 908.869-9.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 10:18 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe